

SPERAMET® 150 OD

DATOS GENERALES:

Clase: Insecticida Agrícola

Formulación: Dispersión Oleosa - OD

Registro Nacional ICA N° PL0000962022

Composición Garantizada:

Ingrediente activo:

Spirotetramat.....150 g/L

Ingredientes aditivos.....c.s.p. 1 Litro

Descripción General:

SPERAMET 150 OD es un insecticida inhibidor de la síntesis de lípidos en los insectos, que actúa por

ingestión. Pertenece al grupo químico de los Ácidos tetrónicos. Ketoenoles. Spirotetramat es un insecticida que posee 2 vías sistémicas, es decir es un producto sistémico que una vez dentro de la planta se mueve tanto hacia la parte superior (brotes nuevos), como hacia la parte inferior (raíces), lo que le permite controlar plagas que por sus hábitos alimenticios son difíciles de alcanzar con una aspersión normal. SPERAMET 150 OD debe ser aplicado durante el crecimiento activo de las plantas sin que estas tengan condiciones de estrés para garantizar su penetración y translocación dentro de las mismas.

Presentaciones Autorizadas:

200 ml, 1L.

Nocivo en caso de ingestión / Nocivo en contacto con la piel /
Nocivo si se inhala / Muy tóxico para organismos acuáticos



CATEGORÍA TOXICOLÓGICA 4 - LIGERAMENTE PELIGROSO

PELIGRO



INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO:

Agítese bien antes de usar.

"Consulte con un Ingeniero Agrónomo"

CULTIVO	PLAGA	DOSIS	L.M.R. (mg/kg)	*P.C. (días)	**P.R. (horas)
TOMATE	Mosca blanca (<i>Trialeurodes vaporariorum</i>)	0.6 L/ha	1.0	1	4

P.C.:** Período de Carencia: Días que deben transcurrir entre la última aplicación y la cosecha. *P.R.:** Período de Reingreso: Intervalo que debe transcurrir entre la aplicación y el reingreso de personas o animales al área o cultivo tratado. *****L.M.R.:** Limite máximo de residuos.

FRECUENCIA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN:

SPERAMET 150 OD se debe aplicar con base en los resultados de monitoreo, dentro de un programa de

rotación con otros insecticidas de diferente mecanismo de acción, siguiendo las recomendaciones del Comité de Prevención de Resistencia a Insecticidas IRAC y complementando

SPERAMET® 150 OD

con prácticas de manejo integrado de plagas. Se recomienda aplicar tan pronto como se observan las primeras ninfas o estados inmaduros en el envés de las hojas.

EQUIPOS Y VOLUMEN DE MEZCLA:

Calibre bien los equipos y asegure un tamaño y distribución de gotas uniforme. Se recomienda aplicar con boquillas de cono hueco y un tamaño de gota de 250 µm aprox. y a presión constante. Al aire libre, diluir la dosis del producto en la mitad del volumen de agua, haciendo un triple lavado del envase. Completar el volumen con agua agitando constantemente hasta obtener una mezcla homogénea.

En tomate se recomienda usar un volumen de 400-600 L/ha según el estado de desarrollo del cultivo.

COMPATIBILIDAD Y FITOTOXICIDAD:

Se recomienda hacer pruebas previas de compatibilidad, bajo responsabilidad del usuario, para observar los aspectos físicos de las mezclas y sus reacciones sobre las plantas tratadas en los días siguientes a la aplicación. Si se aplica de acuerdo a las recomendaciones de la etiqueta, no se esperan problemas de fitotoxicidad. Para nuevas variedades o híbridos vegetales se recomienda hacer pruebas de fitotoxicidad.

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

- Evite contaminar fuentes o cursos de agua con sobrantes de mezcla, aguas provenientes de lavado de equipos de aplicación o envases del producto.
- **Para aplicaciones terrestres del producto, se deben dejar franjas de seguridad mínimas de 10 metros con relación a los cuerpos de agua, casas o carreteras.** No utilice el mismo equipo de fumigación de este producto, para la aplicación

de otro plaguicida en cultivos susceptibles o para bañar ganado.

- Evite contaminar con el producto las aguas que vayan a ser utilizadas para consumo humano, animal o riego de cultivo. "Tóxico para los animales domésticos, la fauna y la flora silvestre".
- En caso de derrame, recoger el producto y gestionarlo según lo establecido por las autoridades competentes para este fin".

EMERGENCIAS QUÍMICAS Y TOXICOLÓGICAS:

Cisproquim: (1) 288 6012 / 919 1919 - 018000916012

INFORMACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

"El titular del registro garantiza que las características físico-químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas. Si requiere mayor información comuníquese con el titular del registro o con el distribuidor del producto".

IMPORTADO Y DISTRIBUÍDO POR:

Fateco Colombia S.A.S.

Av. Cra. 45 No. 108 - 27, Torre 2, Oficina 905.

Tel: 60 1 404 3723 | (+57) 313 649 2830

Bogotá, D.C.

